

BAQUEDANO, 18 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2817

VISTOS:

1. Licitación Pública denominada "Planta de Abatimiento de Arsénico, Localidad de Baquedano ID 3847-20-LP09".
2. Oficio Ord N° 4478, de fecha 07 de Septiembre de 2009 emitido por el Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, el cual Autoriza asignación de recursos, obra acciones concurrentes, Programa Mejoramiento de Barrios.
3. Decreto Exento N° 2298, de fecha 28 de Octubre de 2009, el cual aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y los Términos de Referencia.
4. Acta Visita a Terreno, de fecha 12 de Noviembre de 2009.
5. Acta de Apertura, de fecha 25 de Noviembre de 2009.
6. El Informe del Asesor Jurídico, de fecha 09 de Diciembre de 2009.
7. El Informe de la Comisión Técnica Evaluadora, de fecha 15 de Diciembre de 2009.
8. El Memorando de Alcaldía N° 437, de fecha 16 de Diciembre de 2009, el cual adjudica la Licitación a la Empresa Tratamientos de Agua Manantial Chile S.A. por un monto de \$103.600.253 impuesto incluido.
9. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación "Planta de Abatimiento de Arsénico, Localidad de Baquedano ID 3847-20-LP09", a la Empresa Tratamientos de Agua Manantial Chile S.A., Rut N° 79.586.110-6, por un monto de \$ 103.600.253, impuesto incluido, según vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal 31.02.004.012 "Obras Civiles".
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Secoplac y Finanzas para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/BSL/moc

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Carpeta Licitación
- Secretaria Municipal